



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



*Hacia una
administración
cercana al
ciudadano,
digital y
automatizada y
sustentada en
las personas*

*Las personas
sustentadas en
entornos*

**Subdirección
General de
Gestión de
Prestaciones**

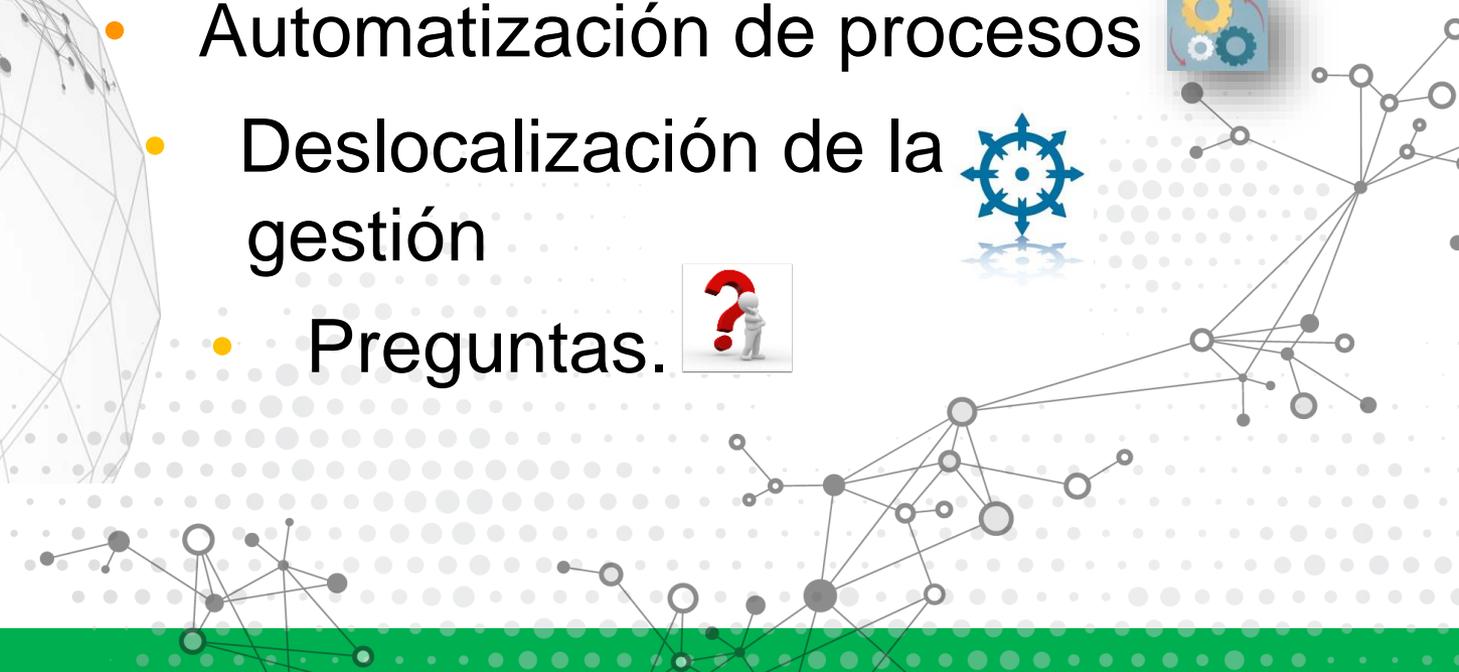
**Reconocimiento y mantenimiento de las
prestaciones económicas de ámbito nacional**



Objetivos



- Reconocimiento inicial de prestaciones 
- Mantenimiento y control de las pensiones 
- Automatización de procesos 
- Deslocalización de la gestión 
- Preguntas. 



Agenda



- INSS - SGGP
- Reconocimiento inicial (Alfa)
- Mantenimiento (BDP - RPSP)
- Automatización
- Deslocalización de la gestión
- Preguntas

INSS - SGGP



Modelo de Seguridad Social en la CE

Artículo 41

“Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres”.



Modelo de protección social

Público

Modalidad contributiva

- *Rentas de sustitución por razones de edad, incapacidad o muerte, **proporcionales a las cotizaciones efectuadas.***

Modalidad no contributiva

- Cuantías mínimas para pensionistas que carezcan de recursos.
- Rentas de compensación ante situaciones de necesidad por razones de edad, incapacidad o cargas familiares.
- Prestaciones de asistencia sanitaria y servicios sociales para toda la población.

Privado

Acción complementaria

- Prestaciones complementarias de naturaleza libre y gestión privada.

INSS

Entidad Gestora de la Seguridad Social que tiene encomendada la gestión y administración de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, así como el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria, con independencia de que la legislación aplicable tenga naturaleza nacional o internacional.

Con excepción de:



Instituto de **Mayores**
y **Servicios Sociales**

CCAA



Las prestaciones no contributivas de jubilación e invalidez



Instituto Social de la
Marina



Las prestaciones del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

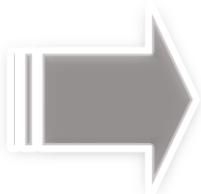
SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE



Las prestaciones por desempleo.

Competencias del INSS

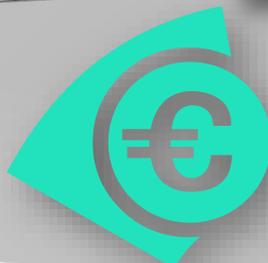
Reconocimiento
del derecho,
pago y control
sobre las
prestaciones



INCAPACIDAD
PERMANENTE

JUBILACIÓN

SUPERVIVENCIA



Otras competencias del INSS

ASISTENCIA SANITARIA



ORGANISMO DE ENLACE



REGISTRO DE
PRESTACIONES
SOCIALES PÚBLICAS



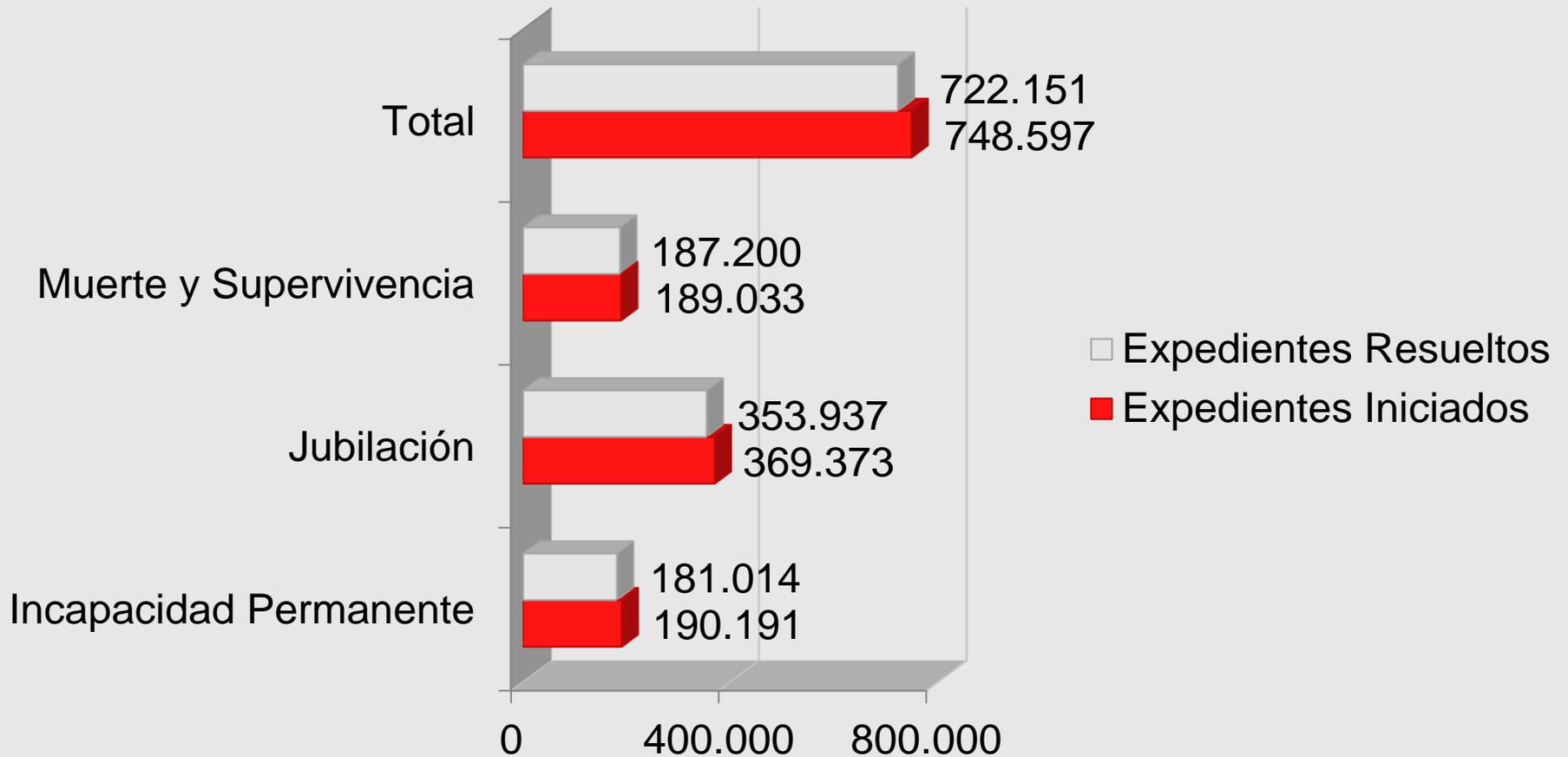
SGGP - Reconocimiento inicial prestaciones *



* Jubilación, incapacidad permanente y supervivencia.

Volumen de gestión

Trámite Área Nacional – Dic 2022



Reconocimiento inicial



www.seg-social.es sede.seg-social.gob.es
Teléfonos de información: **901 16 65 65 / 91 542 11 76**
Teléfonos de cita previa: **901 10 65 70 / 91 541 25 30**

DIR3: EA0042172

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR

DNI / NIE

REF

28-2021



NT28005051P32C0000037E

INSS
REGISTRO DE: SALIDA
20214139990000365
11-11-2021/13:27:41

RESOLUCIÓN

El Instituto Nacional de la Seguridad Social ha resuelto aprobar con fecha _____ la prestación cuyos datos, efectos e importes se señalan en esta notificación.

Si no está conforme con la resolución adoptada podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante la Dirección Provincial de MADRID en el plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente al de recibir esta notificación, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del 11/10/2011).

Puede realizar este trámite a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<http://sede.seg-social.gob.es>), por correo ordinario o en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) solicitando cita previa en el 901 10 65 70 / 91 541 25 30 o en www.seg-social.es.

Firmado digitalmente por el
**INSTITUTO NACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**



en el 901 10 65 70 / 91 541 25 30 o en www.seg-social.es
por correo ordinario o en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) solicitando cita previa
puede realizar este trámite a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<http://sede.seg-social.gob.es>),
por correo ordinario o en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) solicitando cita previa en el 901 10 65 70 / 91 541 25 30 o en www.seg-social.es.

EN EL 11/11/2021

¿Qué es Alfa?



- **Alfa** es el aplicativo para el **reconocimiento inicial** de las **prestaciones** de jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia (área **nacional**):

	1	incapacidad permanente
	2	jubilacion
	4	lesiones permanentes no invalidantes
	5	viudedad/orfandad
	6	defuncion



Expedientes aprobados

Expedientes denegados

Expedientes cancelados

Fases de un expediente



TUSS
Tesol
PSC
CAISS

Captura



Trámite



Fiscalización



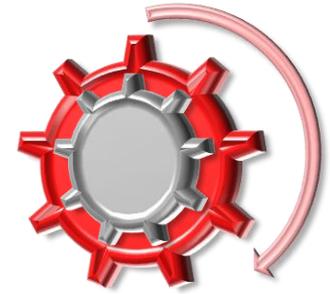
Proceso de transmisión



Base de datos de pensiones



Fases de un expediente – Trámite



InfoCot



Estudio / Tratamiento de la vida laboral

Propuesta



Estudio del derecho

Hoja
Cálculo



Cuantificación del derecho

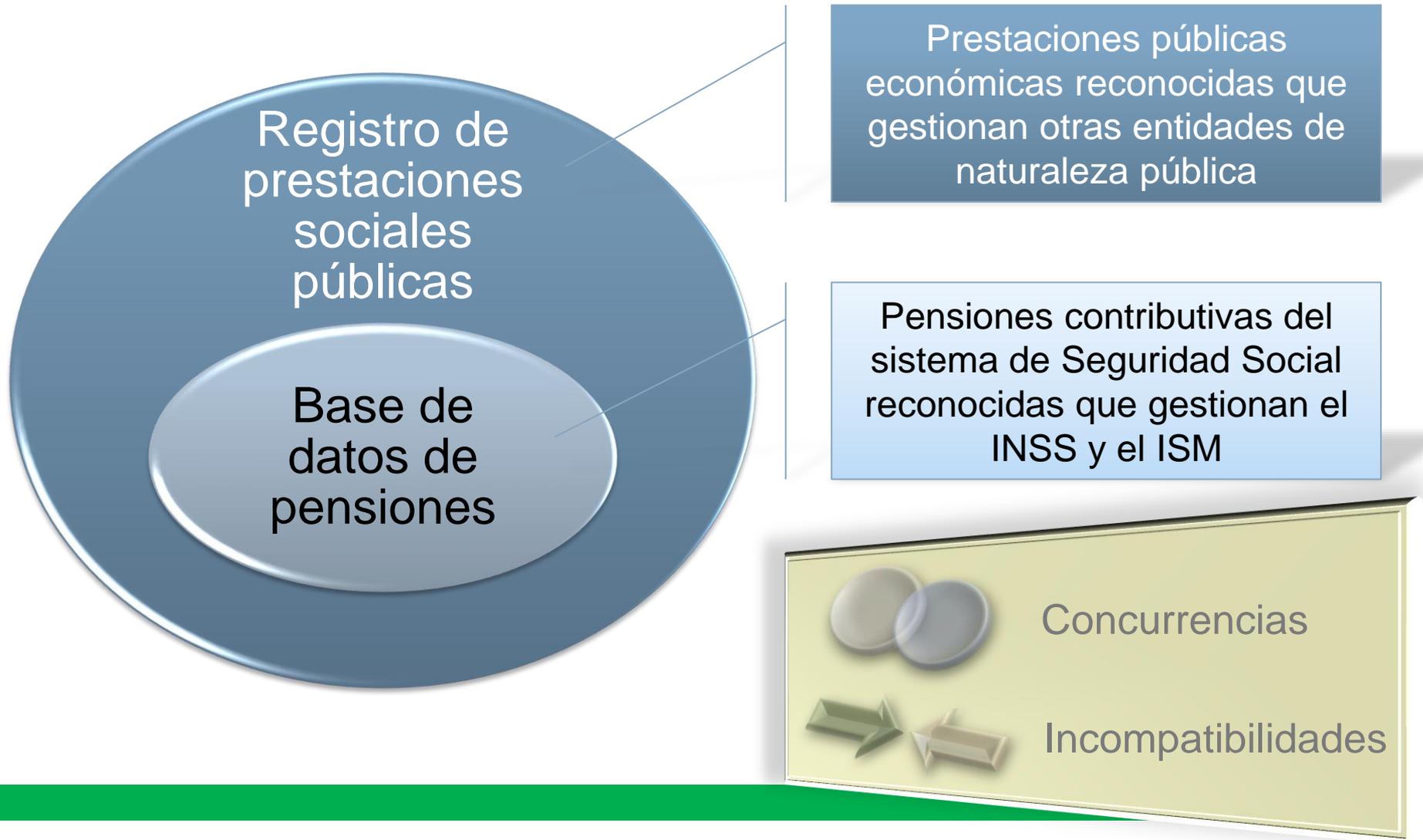
Conexiones automáticas con otras bases de datos



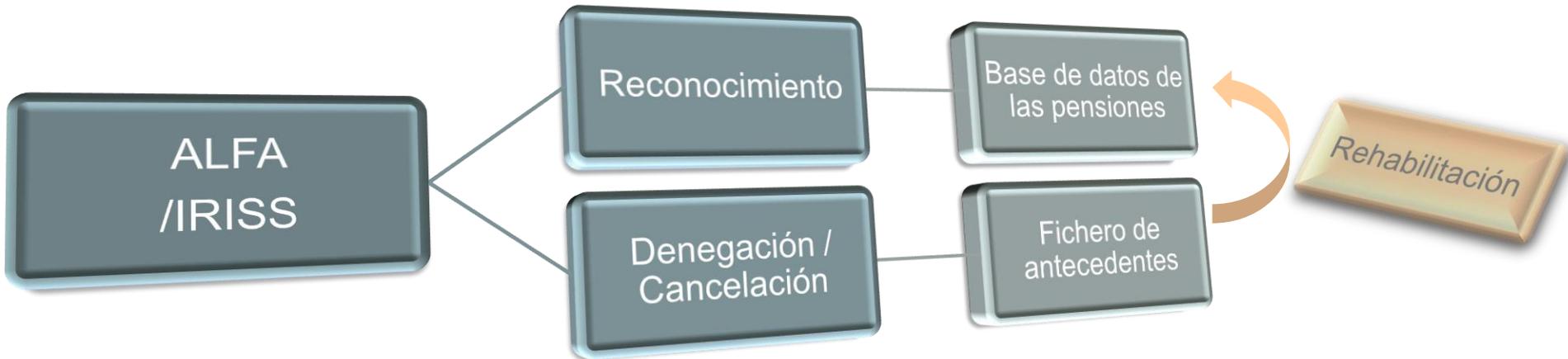
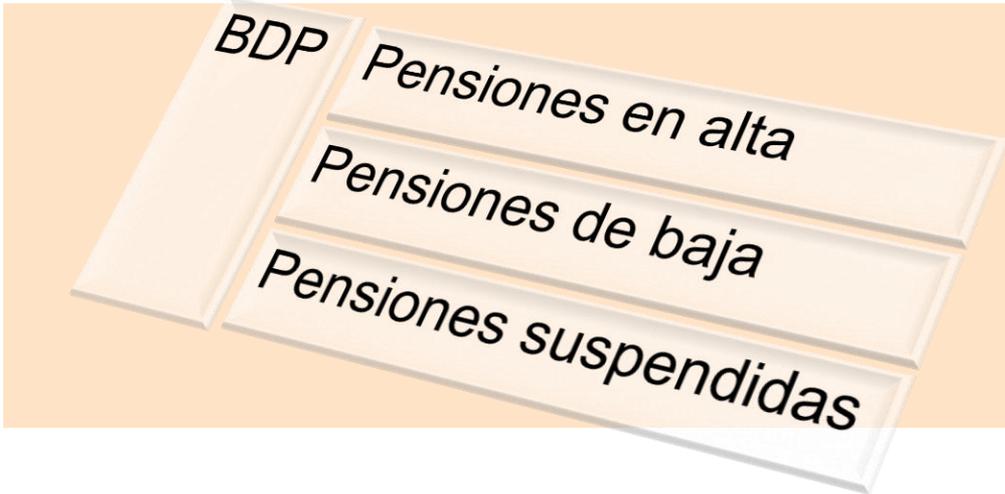
Mantenimiento y control de las pensiones



Base de datos de pensiones – Registro prestaciones sociales públicas

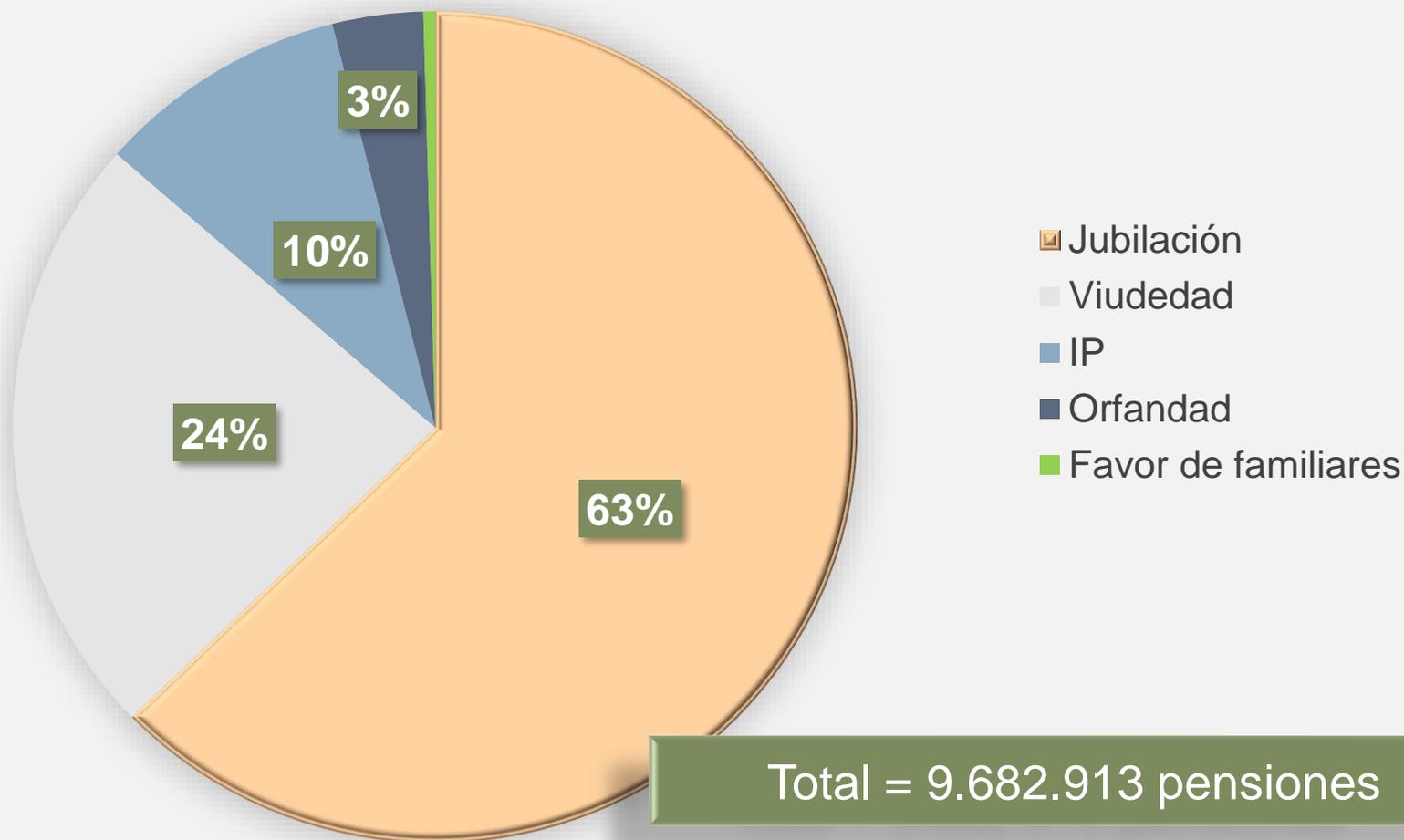


Base de datos de pensiones



Base de datos de pensiones

Pensiones en alta Mayo 2023



Procesos de mantenimiento y control de prestaciones



- Cruces diarios con el Ministerio de Justicia sobre fallecimientos para procesar automáticamente las bajas de pensiones.
- Tratamiento automático y comunicación de los vencimientos de edad en la pensión de orfandad.
- Tratamiento automático y centralizado para la aplicación de las diligencias de embargo de la AEAT.
- Control anual centralizado de la percepción del complemento a mínimos de las pensiones (*2 millones de perceptores*).
- Liquidación y certificación de IRPF.
- Suspensión/compatibilidad de la pensión con el trabajo por altas laborales de pensionistas.
- Nómina de pagos sucesivos.



Revalorización de las pensiones



Revalorización

- En función del % que establezca la LPGE

Aplicación de las nuevas cuantías

- Complemento a mínimos, las cuantías de las pensiones en vigor del extinguido SOVI, el límite máximo de pensiones u otros límites y la aplicación de garantías y complementos.

Regularización IRPF

- Territorio común, no residentes y territorios forales (Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra).

Recálculo de deducciones

- En aquellas pensiones en las que se vengán aplicando embargos de cuantía sujeta a la escala del SMI, se recalcula la deducción de acuerdo al nuevo importe de la pensión o pensiones.

Notificación

- Elaboración y emisión centralizada de las notificaciones a los pensionistas.

Registro de prestaciones sociales públicas



Automatización de procesos: Alfa Premium



Situación actual

CARTA DE **SERVICIOS**

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

NUESTROS COMPROMISOS de CALIDAD

Agilidad en la gestión

La resolución de las prestaciones reconocidas al amparo de la legislación nacional se llevará a cabo asegurando, en todo caso, la no interrupción de rentas.

Disminución
plantillas

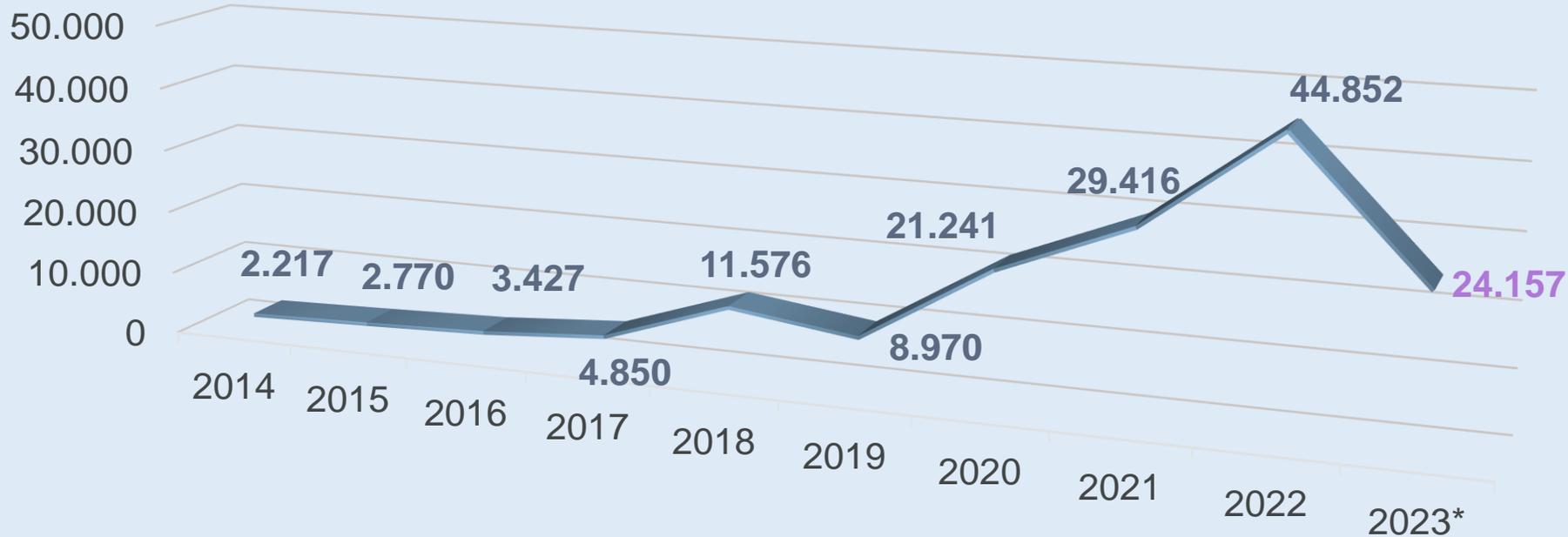
Baja tasa de
reposición

COVID -19



Datos

JUBILACIÓN EXPEDIENTES EN GESTIÓN AL FIN DEL PERIODO



Datos

INCAPACIDAD PERMANENTE EXPEDIENTES EN GESTIÓN AL FIN DEL PERIODO



Datos

MUERTE Y SUPERVIVENCIA EXPEDIENTES EN GESTIÓN AL FIN DEL PERIODO



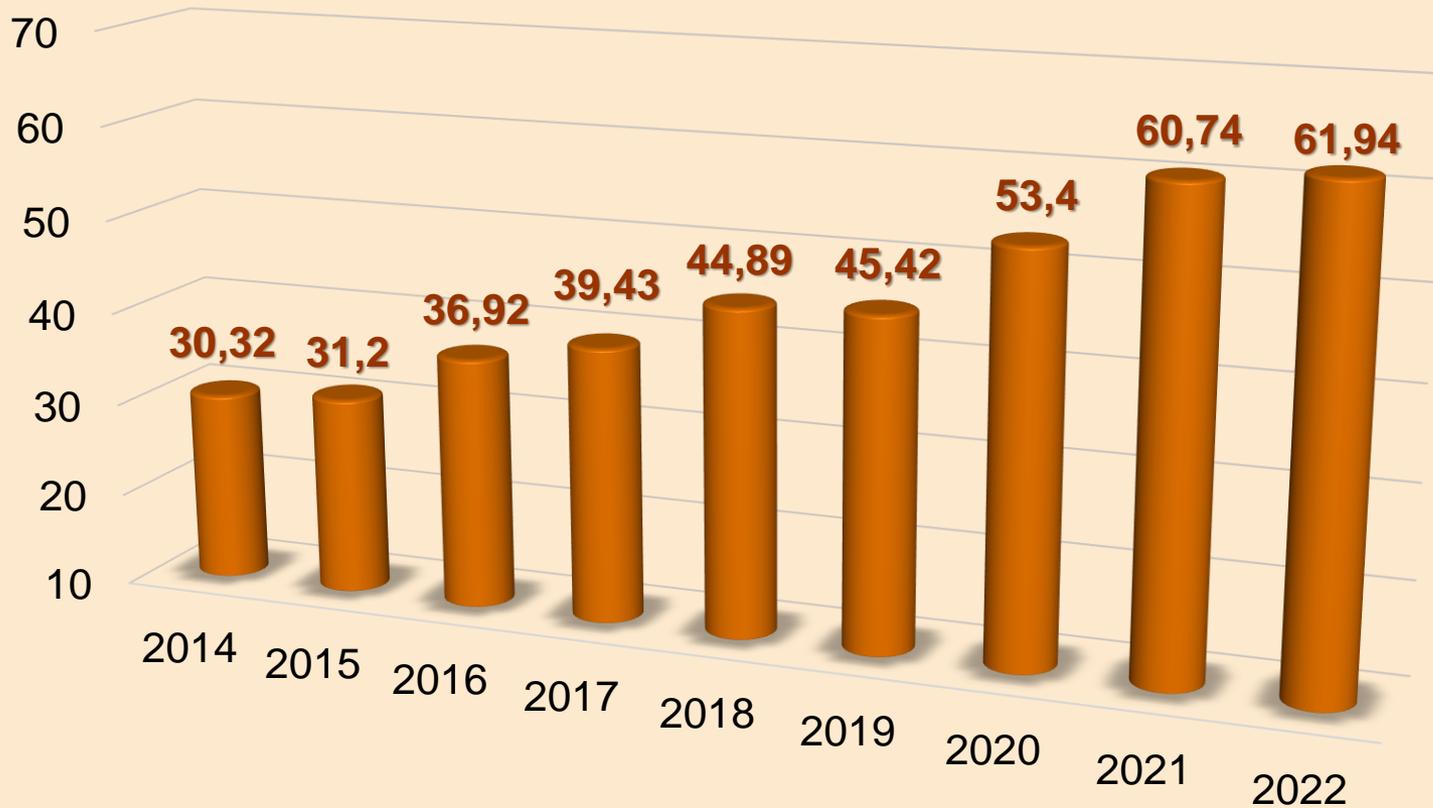
Datos

JUBILACIÓN PLAZO MEDIO RESOLUCIÓN



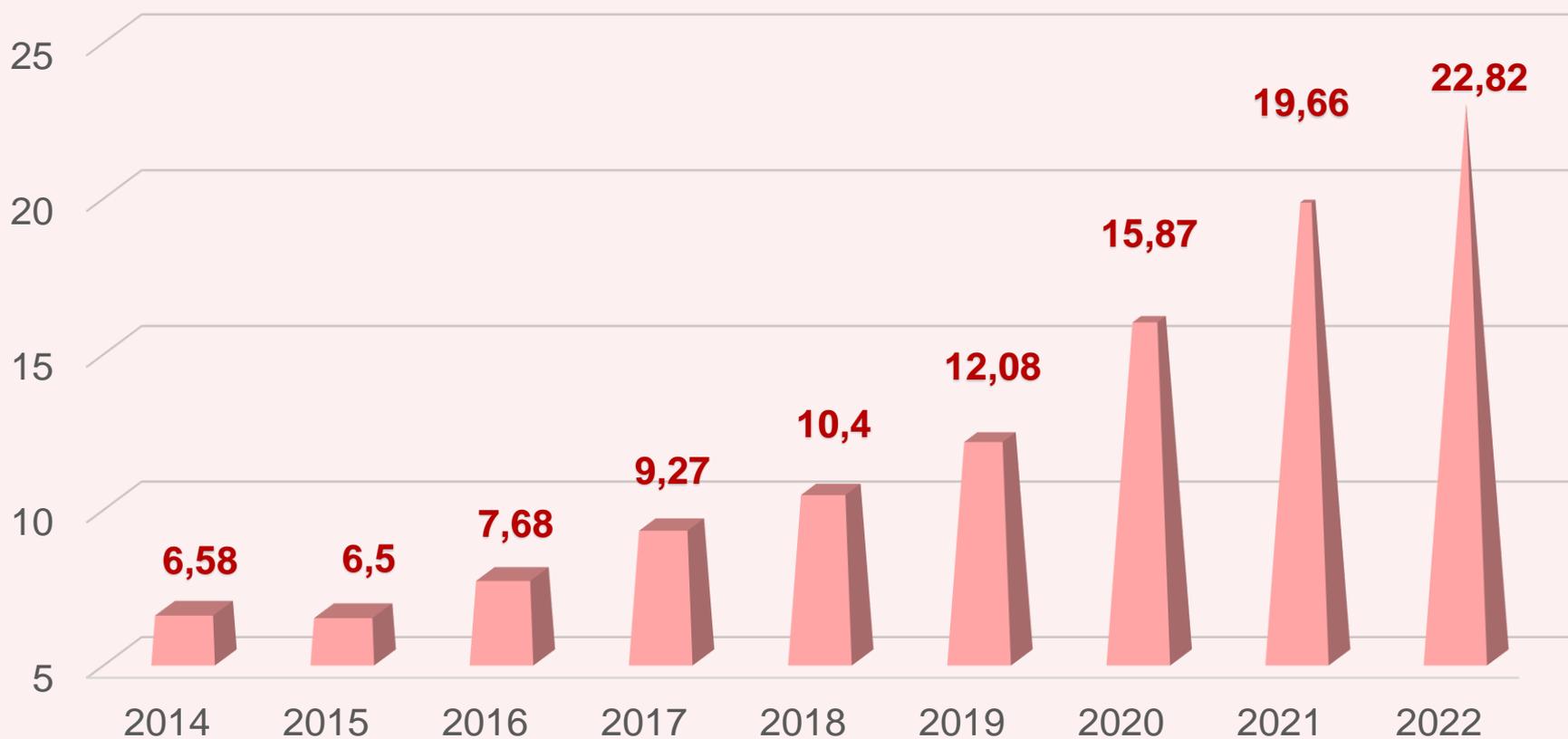
Datos

INCAPACIDAD PERMANENTE PLAZO MEDIO RESOLUCIÓN



Datos

MUERTE Y SUPERVIVENCIA PLAZO MEDIO RESOLUCIÓN



Solución

PROBLEMS



SOLUTIONS



¿Qué es Alfa Premium?

- **Alfa Premium** es una nueva versión del aplicativo Alfa que supone la **automatización** del proceso de **trámite** de la pensión de **jubilación** y de la **pensión de viudedad** cuando el causante era pensionista (**pasivo**).

AUTOMATIZACIÓN DEL TRÁMITE



¿Todos los expedientes mencionados se tramitarán por Alfa Premium?

NO

P

Expedientes
PREMIUM

- Expedientes identificados como PREMIUM cuya tramitación es completamente automática

Expedientes
NO PREMIUM

- Expedientes que no cumplen las condiciones PREMIUM para ser tramitados por el proceso automático

S

Expedientes
SEMIPREMIUM

- Expedientes identificados como PREMIUM cuya tramitación no es completamente automática

¿Cómo funciona?

- ❑ Al realizar la **apertura del expediente**, se comprobará si cumple las condiciones para entrar en el proceso ALFA PREMIUM:
 - ❑ Si cumple las condiciones, se seleccionará el expediente para que el **proceso nocturno** lo trate.
 - ❑ Si no cumple las condiciones para entrar en el proceso ALFA PREMIUM, el expediente no se seleccionará y seguirá por el trámite actual en ALFA (es decir, será un expediente NO PREMIUM).
- ❑ En caso de que el expediente identificado como PREMIUM tenga un HCJ futuro (jubilación) o esté pendiente de recibir documentación (jubilación y viudedad) quedará “pendiente” de tratar por el proceso automático.
- ❑ Durante el proceso ALFA PREMIUM el expediente podrá salir en determinados puntos antes de completar el cálculo (expedientes SEMIPREMIUM), indicándose el motivo de la salida. En cada salida, el expediente se asignará a un usuario tramitador para que pueda realizar las acciones que necesite. Posteriormente, el expediente podrá volver al proceso automático, si cumple las condiciones, o se continuará el trámite por ALFA.



ALFA PREMIUM

Jubilación

≡ e-SIL e-SIL. ESTADISTICA ALFAPREMIUM Sesión B C3PRC98N 23/05/2023
ESTADÍSTICAS DE ENTRADAS Y SALIDAS ALFA PREMIUM TE28CGNY C3PRC9CM 09:57:15

Prest.: Jubilación Prov.: TODAS
Entrada: Desde: Hasta:

Nº Expedientes	%	Total de expedientes
<input type="checkbox"/>	1.786	
<input type="checkbox"/>	204	11,42
<input type="checkbox"/>	893	50,00
<input type="checkbox"/>	689	<input type="text" value="38,58"/>
<input type="checkbox"/>	226	12,65
Totales tratados en el periodo		
Totales que no cumplen PREMIUM		
Totales SEMIPREMIUM		
Totales PREMIUM		
Totales que salen al diario de aprobados		
<input type="checkbox"/>	13.743	Totales pendientes de entrar en el motor

Prest.: Viudedad

Prov.: TODAS

Entrada: Desde: Hasta:

Nº Expedientes	%	Total de expedientes
<input type="checkbox"/> 538		Totales tratados en el periodo
<input type="checkbox"/> 84	15,61	Totales que no cumplen PREMIUM
<input type="checkbox"/> 6	1,12	Totales SEMIPREMIUM
<input type="checkbox"/> 448	<input type="text" value="83,27"/>	Totales PREMIUM
<input type="checkbox"/> 20	3,72	Totales que salen al diario de aprobados
<input type="checkbox"/> 332		Totales pendientes de entrar en el motor

Proyecto de deslocalización de la gestión



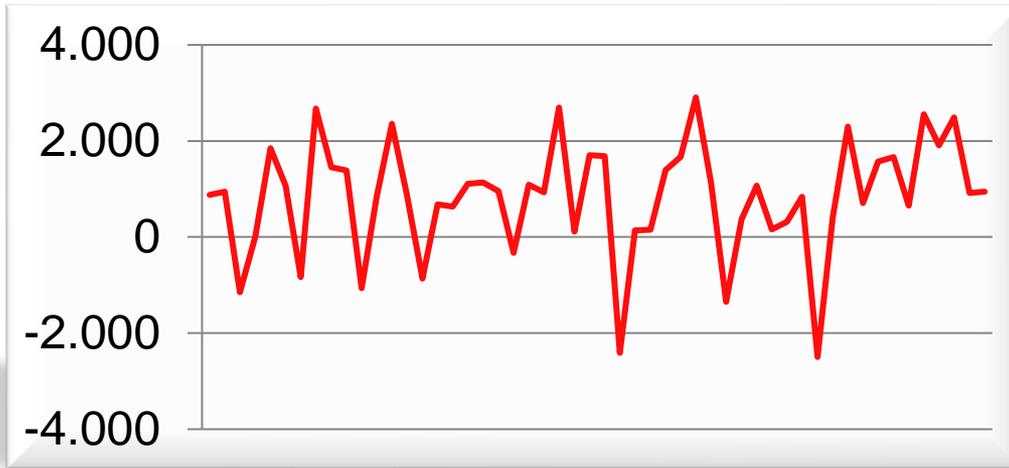
Nuestra organización

Provincializada



Desigualdad de cargas de trabajo

Incapacidad Permanente



Pre-deslocalización

Jubilación
Muerte y supervivencia



Deslocalización de la gestión

01/03/2022



1-SOLICITUD
El ciudadano realiza la solicitud desde cualquier lugar

2-TRÁMITE
Provincia donde se tramita en función cargas de trabajo

3-FISCALIZACIÓN
Provincia donde se fiscaliza en función cargas de trabajo

4-RESOLUCIÓN CENTRALIZADA
Sello electrónico de la Entidad

5-GESTIÓN EXPEDIENTE
El pago y gestión posterior del expediente corresponde al domicilio del interesado



Deslocalización de la gestión

Área
Nacional



Distribución de expedientes de jubilación / muerte y supervivencia en proporción a la plantilla total de las Direcciones Provinciales - no afecta a incapacidad permanente.



Trámite/Fiscalización del expediente en cualquier Dirección Provincial.



Competencia DP domicilio del interesado - primer pago, pagos sucesivos, reclamaciones previas, control de la pensión.



Emisión centralizada de resoluciones con sello electrónico de la Entidad.



Liberación acceso a SARTIDO: para la grabación y acceso a los expedientes.



Flexibilización acceso BASE DE DATOS de pensiones: *variaciones sin repercusión económica (domicilio, cambio de cuenta corriente, etc.) abiertas a cualquier DP



Adaptación aplicativos ALFA, TUSS, INFOTUSS y TESOL para la determinación de la DP del domicilio de residencia del interesado.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

***Gracias por
vuestra atención***

